



# PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

*El desarrollo en su sentido más amplio*

## PROGRAMA ESTATAL POBLACIÓN

## **ÍNDICE**

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Marco legal</b>	<b>5</b>
<b>Proceso de integración del programa</b>	<b>7</b>
<b>Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>	<b>8</b>
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>	<b>9</b>
<b>Debilidades y Amenazas</b>	<b>10</b>
<b>¿Qué queremos? Diagnóstico sectorial</b>	<b>12</b>
<b>Visión Misión</b>	<b>17</b>
<b>Valores</b>	<b>18</b>
<b>¿CÓMO LO LOGRAREMOS?</b>	
<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</b>	<b>19</b>
<b>¿CÓMO MEDIREMOS EL ÉXITO?</b>	<b>21</b>
<b>Metas cualitativas, cuantitativas e indicadores</b>	<b>22</b>

## **PRESENTACIÓN**

### *Mensaje del Secretario General de Gobierno*

Dar cumplimiento cabal a la Ley General de Población es una premisa fundamental de nuestro Gobierno; lo es también el asegurar que las instancias responsables de los programas de población como éste, se conduzcan con total apego a los derechos y garantías que la Constitución otorga.

Contribuir a mantener una población saludable con una vida prolongada, realizar estudios de las causas prevenibles para disminuir muertes, así de importante es el ejercicio del programa de población. Participa además el Estado al realizar las acciones necesarias para garantizar el movimiento de personas dentro del territorio del Estado, darles seguridad disminuyendo las amenazas de violencia y enfocar acciones para fomentar la posibilidad de desarrollar una vida sexual y reproductiva plena, basada en las elecciones personales y los derechos y libertades otorgadas por la reforma de nuestras leyes.

Una vez que el Gobernador de nuestro Estado estableció la visión de ser un Gobierno profesional e innovador, que garantice las acciones necesarias en todos los ámbitos para que las familias y los individuos alcancen un mejor futuro, desde la Secretaría General de Gobierno que encabezo, reconociendo la plenitud de esta visionaria forma de construir un espacio en el que las condiciones sean las adecuadas para que podamos, unidos sociedad y Gobierno, encontrar en el más corto plazo esta visión, con acciones de garantías de la libertad de pensamiento y acción de cada individuo; realizamos nuestra visión sectorial con estricto apego al cumplimiento de esta directriz que nos marcará como una organización social bien definida, con un antes y un después mejor edificado.

**Dr. Álvaro De la Peña Angulo**  
**Secretario General de Gobierno**

## I. INTRODUCCIÓN

El eje Calidad de Vida considera el desarrollo social como estrategia de alta prioridad, por tratar temas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, el bienestar para las familias,

Considera que el bienestar y el progreso humano constituyen un proceso de expansión continua de las libertades fundamentales, en los diferentes ámbitos de la vida económica, social y cultural de la población.

La Política Estatal de Población contribuye de manera relevante y significativa a este propósito al ampliar las capacidades y las oportunidades de los hombres y de las mujeres y reconoce en los individuos la capacidad para planear sus acciones y elegir de manera libre con respeto a su autonomía, a su dignidad.

También implementar una política integral en materia de estudios relacionados con la población, que anticipe y prevea los efectos transformadores de su dinámica y estructura, y promover la definición de una política de desarrollo social en la entidad que planee y derive alternativas de atención a la movilidad poblacional,

responsable e informada es lo que más le conviene en el marco de la Ley.

Estrategias que garanticen a toda la población el acceso al derecho universal y efectivo a los servicios de salud de calidad y calidez; desarrollar acciones de promoción y prevención para el mejoramiento y atención de la salud de los grupos en situación de vulnerabilidad y ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario, para consolidar el sistema estatal sanitario, así como asegurar el uso eficiente y efectivo de los recursos en la materia.

Para asegurar las necesidades del presente, sin comprometer los requerimientos de las futuras generaciones, se prevé una estrategia para lograr la sostenibilidad del patrimonio ambiental. Cuidar el entorno y los recursos naturales, es un compromiso que asume el Gobierno y la sociedad en su conjunto.

El Programa Estatal de Población 2015 – 2021, es el instrumento de planeación donde se establecen las políticas públicas en materia de población y está constituido por el conjunto de objetivos, estrategias y acciones orientadas al desarrollo de la población sudcaliforniana.

## MARCO LEGAL

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Nuestra Constitución Federal establece en su Artículo 26 que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional por lo que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Ley General de Población.** La Ley General de Población publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de enero de 1974 y su Reglamento son de orden público y de observación general para toda la República, y regulan la aplicación de la Política Nacional de Población, vinculan a ésta con la planeación del desarrollo y sientan las bases y procedimientos de coordinación con las entidades federativas y los municipios en materia de población.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2015-2021

Ley de Asistencia Social

Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Ley de Migración

Ley de Planeación

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Ley Federal del Trabajo

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley General de Asentamientos Humanos

Ley General de Cambio Climático

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

Ley General de Desarrollo Social

Ley General de Población

Ley General de Salud

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

## **PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA**

La política de población, tiene la responsabilidad de asegurar que las instancias responsables de los programas de población se conduzcan con apego a los derechos y las garantías contempladas en la Constitución y en la Ley General de Población.

El Programa Estatal de Población se basa principalmente en la aplicación de estrategias a través de las líneas de acción para poder cumplir las metas establecidas en el Programa Estatal de Desarrollo 2015-2021 en materia de calidad de vida.

De acuerdo a los objetivos establecidos de este documento y en materia de población, las prioridades están inclinadas en política integral en materia de estudios relacionados con la población, que anticipe y prevea los efectos transformadores de su dinámica y estructura.

Promover la definición de una política de desarrollo social en la entidad que planea y derive alternativas de atención a la movilidad poblacional relacionada con el fenómeno migratorio y sus efectos sobre la población y el desarrollo sudcaliforniano.

ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO 2013-2018 <sup>α</sup>		PLAN NACIONAL DE POBLACION 2014-2018 <sup>α</sup>	PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 <sup>α</sup>	PROGRAMA ESTATAL DE POBLACION 2015-2021 <sup>α</sup>
META NACIONAL <sup>α</sup>	OBJETIVOS <sup>α</sup>	ESTRATEGIAS <sup>α</sup>	OBJETIVOS <sup>α</sup>	OBJETIVO <sup>α</sup>
1. MEXICO INCLUYENTE <sup>α</sup>	1.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. <sup>¶</sup>	1.7.3 Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social. <sup>¶</sup>	1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico. <sup>¶</sup>	1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico. <sup>¶</sup>
	1.7. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. <sup>¶</sup>	1.8.7 Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional. <sup>¶</sup>	2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres. <sup>¶</sup>	2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres. <sup>¶</sup>
	1.8. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos. <sup>¶</sup>	1.12.1 Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable. <sup>¶</sup>	3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos. <sup>¶</sup>	3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos. <sup>¶</sup>
	1.12. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud. <sup>¶</sup>	1.12.1.1 Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable. <sup>¶</sup>	4. Atender los desafíos socio demográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades. <sup>¶</sup>	4. Atender los desafíos socio demográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades. <sup>¶</sup>
	1.13. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad. <sup>¶</sup>	1.13.4 Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población. <sup>¶</sup>	5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos. <sup>¶</sup>	5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos. <sup>¶</sup>
	1.19. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población. <sup>α</sup>	1.19.2 Promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores. <sup>α</sup>	6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno. <sup>α</sup>	6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno. <sup>¶</sup>

## **FORTALEZAS**

La planeación y los componentes del cambio demográfico

La población de Baja California Sur muestra hoy profundas transformaciones que afectan su crecimiento y su estructura por edad.

La disminución en la mortalidad infantil, los nuevos patrones de causa de muerte, la mayor esperanza de vida al nacer, el aumento del uso de métodos anticonceptivos modernos y la intensificación de las migraciones, son responsables directos de estos cambios, entre otros factores.

El desarrollo, tal como se acepta hoy en día, es concebible siempre que éste se traduzca en una mejoría del nivel de vida de las personas, el incremento de la renta per cápita de la familia, unido a mayores posibilidades de acceso a la salud, la educación y al bienestar en general, acompañado también por la autoestima, el respeto, la dignidad y la libertad de elección de los individuos. Estas preocupaciones han sido el objeto de la planeación demográfica que ha acompañado a las políticas económicas y sociales del país.

Las proyecciones de población constituyen un marco, un instrumento analítico y la base estadística demográfica fundamental para planificar la actividad económica y social de un país. Las estimaciones futuras de población son

necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios, por ejemplo, en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo. Además, permiten anticipar situaciones de riesgo y aprovechar las ventajas del cambio en la estructura poblacional, mismas que deben estar consideradas en el diseño de políticas, planes y programas que orientarán el desarrollo de cada entidad federativa y sus municipios.

Conocimiento de la dinámica demográfica diversas fuentes de datos permiten dar seguimiento a los eventos que moldean el crecimiento y el cambio poblacional.

En lo que respecta a las proyecciones de población, los censos mexicanos de los últimos años, las estadísticas sobre nacimientos, defunciones

## **OPORTUNIDADES**

La migración internacional de personas y grupos de ciudadanos que han elegido a Baja California Sur como su tierra de adopción, atraídos por la belleza de nuestra entidad, por la paz social que se vive y por la oportunidad de vida pacífica, quienes se sienten satisfechos al participar en la organización de actividades en ramas de la protección civil, la prevención de desastres, el cuidado del medio ambiente, la prestación de servicios a los turistas, etc..

La formación profesional de estos migrantes, su formación cívica y su altruismo, nos beneficia si tenemos la capacidad de captar todo este potencial y redirigirlo a nuestra propia organización en comunidad.

Nuestro entorno geográfico, el privilegio de vivir en una entidad casi insular, nos da la oportunidad de controlar de manera eficiente el reconocimiento de la inclusión de personas a nuestro territorio; los accesos pueden ser habilitados para referenciar con eficiencia las probabilidades de desarrollo o evitar problemas sociales como la delincuencia que accede desde otras entidades.

## **DEBILIDADES**

Limitado seguimiento a los programas implementados en materia de prevención de embarazo en adolescentes.

La mortalidad. Las ganancias en esperanza de vida han sido moderadas, producto de una creciente presencia de enfermedades crónico-degenerativas.

Es importante destacar que el envejecimiento poblacional es una realidad que se hace presente en la entidad.

El descenso en los niveles de natalidad, el aumento en la esperanza de vida y la pérdida de preponderancia de los grupos jóvenes, son indicadores de este proceso paulatino e inevitable. Sin embargo, en el corto y mediano plazo, este cambio viene

acompañado por un lado, del incremento de enfermedades transmisibles, crónicas y múltiples afectaciones que inciden en las probabilidades de sufrir limitaciones en la capacidad funcional para la realización de actividades vitales en la sociedad;

El crecimiento en la demanda de servicios y trabajo de determinados grupos de la población, principalmente impulsado por la entrada de un significativo contingente de adolescentes y jóvenes a las edades típicamente productivas.

El descenso de la mortalidad no se ha producido de manera uniforme en toda la población.

Las desigualdades socioeconómicas rurales y urbanas, así como las desventajas de ciertos grupos poblacionales reflejan las diferencias de mortalidad por edad y sexo, mismas que prevalecen en relación con las causas de muerte en la población. Hoy en día es innegable que la pobreza y el rezago social repercuten en la esperanza de vida de la población mexicana.

## **AMENAZAS**

Fenómeno de migración. Esta situación debe ser considerada para la aplicación de políticas gubernamentales, en el entendido de que se deben evitar, en la medida de lo posible, las consecuencias negativas del fenómeno y más bien aprovecharlo si existe una adecuada previsión y planeación del modelo económico a desarrollar.

Crecimiento poblacional futuro. Este comportamiento estará asociado a que el incremento de nacimientos será significativo, pasará de 11 371 nacimientos en 2010 a 13 897 en 2020 y a 16 078 en 2030.

Pese al aumento disminuirá, siendo que las personas menores de 15 años pasarán de 29.1 por ciento en 2010 a 26.1 en 2020 y a 23.6 en 2030.

La entidad contará con un porcentaje importante de personas en edad productiva (15 a 64 años) que durante el periodo seguirá en aumento de la natalidad, la población joven futura

Fecundidad en adolescentes. El embarazo a edades tempranas generalmente es un problema con consecuencias graves para las madres y los padres adolescentes y para sus hijos e hijas. Se considera un problema de salud pública, ya que afecta negativamente en la salud de las jóvenes mujeres y en la de sus hijos/hijas

Es un problema educativo porque provoca deserción escolar o bajo rendimiento; es económico porque posibilita mano de obra barata y condiciona los ingresos futuros, el acceso a oportunidades laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano sustentable y es, en todo caso, un problema de atención al ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ser madre y padre adolescente suele desencadenar, sin distinciones socio-económicas, condiciones de

vulnerabilidad para este sector, que suelen asociarse a: falta de preparación educativa en el tema de salud sexual y reproductiva, a la probable deserción escolar, características del desarrollo cognitivo, físico y psico-socioemocional en esa etapa, la adopción de papeles de género tradicionales, así como a la reducción de vivencias que se generan en la población en este periodo del desarrollo humano considerando su ámbito socio-cultural.

Las madres adolescentes son frecuentemente estigmatizadas y sufren discriminación de género, desaprobación y rechazo familiar, social (en las escuelas, en sectores de salud, en las comunidades, en ámbitos religiosos, por ejemplo).

El número promedio de hijos de una mujer durante su vida reproductiva (entre los 15 y 49 años de edad) se expresa en la Tasa Global de Fecundidad (TGF). Entre 1990 y 2010, en Baja California Sur, al igual que en décadas pasadas, este indicador muestra una tendencia descendente aunque las reducciones son cada vez menores; en el primer quinquenio de los años noventa se observó un decremento de 0.4 hijos por mujer, ya que de 3.04 hijos en 1990 se redujo a 2.61 hijos por mujer para 1995.

El ascenso en la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos tiene su consecuencia en la disminución del porcentaje de mujeres unidas que hicieron uso de métodos anticonceptivos, el cual pasó de 77.1 a 76.0 por ciento entre 1997 y 2009

## I. ¿QUE QUEREMOS?

### DIAGNOSTICO SECTORIAL

Baja California Sur se advierte ha implicado ganancias de población, al comparar la dinámica del crecimiento natural de la población (nacimientos y defunciones) con el crecimiento social o migratorio en la entidad. En el primer quinquenio de los noventa, el número de personas que nacieron superó a los inmigrantes (9.1 mil y 8.4 mil, respectivamente), y las defunciones registradas fueron en volumen menor a la de los emigrantes (1.5 mil respecto a 3.6 mil).

Tal hecho muestra que el crecimiento natural (nacimientos menos defunciones) es el responsable del aumento de la población del Estado.

Durante el periodo 1995-1999, la ganancia neta de población por la migración interestatal fue en promedio de 1.31 habitantes por cada cien anual, para 2005 fue de 1.93 y en 2010 la tasa fue de 2.16. Para el periodo de proyección se ha estimado que la migración interna pasará a 1.82, 1.56, 1.34 en 2015, 2020 y 2025 respectivamente y llegará a 1.16 por cada cien habitantes en 2030.

Adicionalmente a los movimientos al interior de nuestro país, la migración internacional, cuyo principal destino es Estados Unidos de América, también juega un importante papel en el crecimiento y distribución por sexo y edad de la población.

En el caso de Baja California Sur, la migración hacia el país vecino ha sido un componente relevante para entender el cambio poblacional de la entidad.

Durante el periodo 1990-1999, la entidad presentó una tasa migratoria de -0.08; sin embargo, en el período de 2000 a 2010 hay fluctuaciones, teniendo la tasa más baja en 2000 (-0.15) y la más alta en 2010 (-0.01). Si bien la entidad se sigue caracterizando por la expulsión de población, en el período proyectado se ha establecido en promedio una tasa de -0.06 por cada mil personas

En Baja California Sur se prevé que la población continúe aumentando en las décadas futuras, alcanzará en 2020 un volumen de 878 830 personas con una tasa de crecimiento de 2.62 por ciento anual; en 2030 llegará a 1 106 468 habitantes con un ritmo de crecimiento menor, 2.01 por ciento anual.

Se puede apreciar que la estructura por edad y sexo aún mostrará una estructura piramidal con base amplia, pero irá acumulando una mayor proporción de población en edades adultas y avanzadas.

Este comportamiento estará asociado a que el incremento de nacimientos será significativo, pasará de 11 371 nacimientos en 2010 a 13 897 en 2020 y a 16 078 en 2030. Pese al aumento de la natalidad, la población joven futura disminuirá, siendo que las personas menores de 15 años pasarán de 29.1 por ciento en 2010 a 26.1 en 2020 y a 23.6 en

2030. Asimismo, la entidad contará con un porcentaje importante de personas en edad productiva (15 a 64 años) que durante el periodo seguirá en aumento, pasará de 66.6 por ciento en 2010 a 68.2 en 2020 y a 68.4 en 2030. Por Gráfica 8 Baja California Sur. Tasa neta de migración internacional, último, a consecuencia de la disminución de la mortalidad, traducida en una mayor esperanza de vida para la población de la entidad, se espera que el grupo de 65 y más años de edad, en los próximos dos decenios, comience a tener mayor peso relativo, en 2020 se prevé que represente el 5.7 por ciento del total y en 2030 el 8.0 por ciento.

La población de Baja California Sur, muestra hoy profundas transformaciones que afectan su crecimiento y su estructura por edad. La disminución en la mortalidad infantil, los nuevos patrones de causa de muerte, la mayor esperanza de vida al nacer, el aumento del uso de métodos anticonceptivos modernos y la intensificación de las migraciones, son responsables directos de estos cambios, entre otros factores.

El desarrollo, tal como se acepta hoy en día, es concebible siempre que éste se traduzca en una mejoría del nivel de vida de las personas, el incremento de la renta per cápita de la familia, unido a mayores posibilidades de acceso a la salud, la educación y al bienestar en general, acompañado también por la autoestima, el respeto, la dignidad y la libertad de elección de los individuos. Estas preocupaciones han sido el objeto de la

planeación demográfica que ha acompañado a las políticas económicas y sociales del país.

Las proyecciones de población constituyen un marco, un instrumento analítico y la base estadística demográfica fundamental para planificar la actividad económica y social de un país. Las estimaciones futuras de población son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios, por ejemplo, en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo. Además, permiten anticipar situaciones de riesgo y aprovechar las ventajas del cambio en la estructura poblacional, mismas que deben estar consideradas en el diseño de políticas, planes y programas que orientarán el desarrollo de cada entidad federativa y sus municipios.

## **LA ESTRUCTURA POR EDAD DE LA POBLACIÓN BASE**

La población de Baja California Sur en 2010 alcanzó 649 616 habitantes, de los cuales el 48.8 por ciento eran hombres y 51.2 por ciento mujeres. Respecto del total nacional de 114 255 555 personas, este volumen representa el 0.6 por ciento. La mayor parte de la población se encuentra en edades jóvenes, ya que el cincuenta por ciento se acumula entre cero y 25.4 años de edad, (véase cuadro 1). Por una parte, el grupo correspondiente a los menores de un año es el mayoritario de la pirámide poblacional y presenta pocas variaciones

hasta los quince años de edad, lo cual indica que los nacimientos en la entidad han presentado pocos cambios en los últimos quinquenios.

Este volumen de niños está vinculado al número de mujeres en edad fértil (15 a 49 años), que en 2010 significó un 56.4 por ciento del total de mujeres. Por otra parte, el grupo de personas de 15 a 64 años de edad concentra el 66.6 por ciento de la población estatal, que implica un considerable potencial de crecimiento demográfico.

Finalmente, el grupo de 65 años y más muestra ya los efectos de la mayor esperanza de vida y el impacto de la transición demográfica en su conjunto, representando el 4.3 por ciento de la población estatal

## MIGRACIÓN

La posibilidad de emprender una nueva vida en un lugar diferente, adquiriendo una mejoría en oportunidades de trabajo, instituciones para estudiar, calidad de vida, entre otras, ha motivado a las migraciones en toda la historia de la humanidad.

Los cambios de residencia de la población han estado presentes en la historia de los Estados Unidos Mexicanos como motor del desarrollo económico y social, convirtiendo a la migración en una importante fuerza modeladora de la estructura por edad y sexo de los Estados. Sin embargo, el rápido crecimiento

urbano da lugar a múltiples problemas como la creación de zonas habitacionales o espacios laborales. Pero, en el otro extremo, está presente la preocupación de dotar de servicios a los pequeños núcleos poblacionales que se encuentran dispersos en el territorio nacional.

La importancia de la migración interna para Baja California Sur se advierte ha implicado ganancias de población, al comparar la dinámica del crecimiento natural de la población (nacimientos y defunciones) con el crecimiento social o migratorio en la entidad. En el primer quinquenio de los noventa, el número de personas que nacieron superó a los inmigrantes (9.1 mil y 8.4 mil, respectivamente), y las defunciones registradas fueron en volumen menor a la de los emigrantes (1.5 mil respecto a 3.6 mil). Tal hecho muestra que el crecimiento natural (nacimientos menos defunciones) es el responsable del aumento de la población del Estado.

Esta situación debe ser considerada para la aplicación de políticas gubernamentales, en el entendido de que se deben evitar, en la medida de lo posible, las consecuencias negativas del fenómeno y más bien aprovecharlo si existe una adecuada previsión y planeación del modelo económico a desarrollar.

En Baja California Sur, el proceso histórico de la migración se remonta a los años cincuenta como ya se mencionó, y tuvo su despegue en los años ochenta con

el modelo nacional de los CIP hasta llegar en 2010 a un porcentaje de 39.7 por ciento de la población total del Estado. Esto es, de cada 10 personas residentes 4 no nacieron en esta región. Lo anterior, se traduce en 253,123 personas según las cifras registradas por el reciente evento de población.

Es notable el crecimiento constante en números absolutos que ha tenido la población no nativa en las últimas décadas, ya que en 1990 se contabilizaron cerca de 99,000 personas provenientes de otros Estados o países y en el 2000 la cifra rebasó los 141,000 personas según su lugar de nacimiento.

Relativo al género, a lo largo de los años el porcentaje de mujeres migrantes ha sido menor que en el caso de los hombres.

El Municipio de Los Cabos, es la región que más población migrante recibe; es así que en el 2000 el porcentaje de población no nativa representó el 48.1 por ciento, mientras que en el 2010 el porcentaje fue de 56.4 por ciento.

Por su parte, Mulegé y Loreto en estos años también mostraron incrementos importantes al pasar de 28.3 y 20.7 por ciento respectivamente, en el 2000; a 36.7 y 26.7 por ciento en el 2010.

No así el Municipio de Comondú, que disminuyó su indicador al pasar de 28.3 a 26.9 por ciento, el Municipio de La Paz mantuvo un ligero incremento de 28.7 a 29.1 por ciento en los años referidos.

Durante el 2010, la entidad registró el primer lugar nacional en porcentaje de

saldo neto migratorio; es decir, la diferencia entre la población inmigrante o que llega al Estado y la población emigrante, la que sale del Estado.

Lo anterior significa, que la entidad es una de las regiones que más inmigrantes recibe y también de la que menos población sale hacia otros destinos de residencia. Durante el más reciente censo, se obtuvo el cuarto lugar en números absolutos detrás del Estado de México, Quintana Roo y Nuevo León.

En cuanto al origen de la población migrante, durante la última década, ésta proviene principalmente de los Estados de Sinaloa (17.4 por ciento), Guerrero (14.9 por ciento), Distrito Federal (9.0 por ciento), Jalisco (6.2 por ciento) y Oaxaca (5.7 por ciento).

Es preciso mencionar, que en gran medida el flujo de migrantes obedece a personas que buscan mejores oportunidades de desarrollo económico y social, los cuales llegan a la entidad con fines de trabajo.

Aunque un factor que empieza a influir, también es el nivel de seguridad pública imperante en el Estado.

Si bien, la historia reciente del Estado está ligada a un constante movimiento migratorio, en las 2 últimas décadas ha destacado un tipo de migración particular, que va estrechamente ligado a la actividad económica predominante.

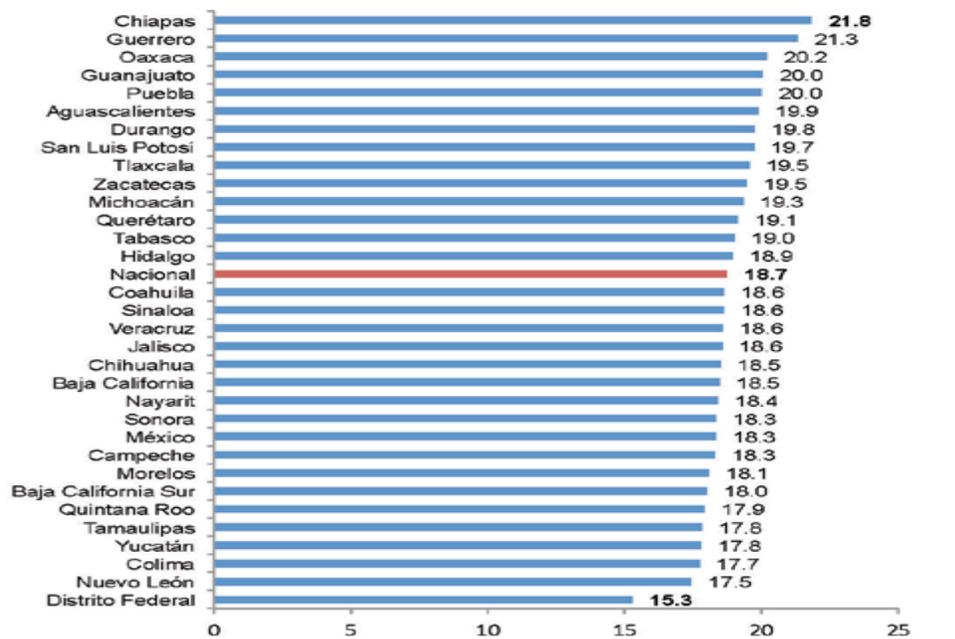
El tipo de agricultura promovida con el cambio de patrón de cultivos implementado en los años noventa,

requería mano de obra para realizar las labores de cultivo y cosecha, como es el caso de la producción de hortalizas, en su mayoría para la exportación. Esto principalmente, en los municipios de La Paz y Mulegé. Asimismo, el modelo de turismo en el municipio de Los Cabos, lleva implícito un ritmo acelerado en la creación de obras de infraestructura. Dichas actividades, han sido posibles con el trabajo de migrantes que provienen en su mayoría de la zona centro y sur del país.

Con lo anterior se ha visto incrementada la presencia de población hablante de lengua indígena en la entidad. El reciente

censo de población, arroja una cifra de 10,792 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena. El 59.4 por ciento son hombres y el 40.6 por ciento mujeres. De éstos, el 88.3 por ciento habla además el español. Cabe destacar, que mientras en el ámbito nacional la proporción de la población que habla estas lenguas va en descenso, en el caso de Baja California Sur se ha incrementado ligeramente. En 1990 representaba el 1.0 por ciento, y para el 2010, se ubica en 1.8 por ciento de la población total.

**Gráfica 1.** Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años de edad, por estado México 2014



Fuente: CONAPO, Proyecciones de población 2010-2050.

## MISIÓN

Contribuir a través de la Secretaría General de Gobierno de manera conjunta en el desarrollo de los 5 municipios en el Estado de Baja California Sur, mediante una política pública de población que proporcione los más amplios beneficios al proponer, ejecutar, coordinar, dar seguimiento, evaluar, estudiar, asesorar y apoyar las acciones que determine el Consejo, a fin de dar continuidad a los programas en materia de población, en la planeación demográfica del Estado a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos, promoviendo el bienestar para las familias, el acceso a la salud y a la educación, y a lograr la sostenibilidad, dando especial atención a los grupos más vulnerables, demandas de los sudcalifornianos para tener mejores oportunidades de progreso y un mejor futuro, generando conciencia del cuidado integral de la salud a fin de combatir conductas de riesgo en la juventud sudcaliforniana (drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, obesidad, embarazos no planificados, exposición a enfermedades e infecciones de transmisión sexual), garantizando la cobertura de los servicios de salud para jóvenes estudiantes de escuelas públicas.

## VISIÓN

Ser una entidad que implemente una política integral en materia de estudios relacionados con la población, que anticipe y prevea los efectos transformadores de su dinámica y estructura, que promueva siempre la definición y actualización de una política de desarrollo social en la entidad que planea y derive alternativas de atención a la movilidad poblacional relacionada con el fenómeno migratorio y sus efectos sobre la población y el desarrollo sudcaliforniano y así avanzar siempre en la superación de las carencias y apoyar a los sectores más vulnerables de la población, con el compromiso de poner en marcha estrategias para lograr una sociedad donde prevalezca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sin exclusiones, logrando el irrestricto respeto de los derechos humanos de la población que se encuentre en Baja California Sur.

## **VALORES**

### **EL SER HUMANO**

Es el factor fundamental del que hacer institucional, es el valor central

### **RESPECTO**

Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad

### **HONESTIDAD**

Cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia”

### **ESPÍRITU DE SERVICIO**

Es la actitud proactiva que distingue a la persona, proporcionando lo mejor de sí mismo

### **CALIDAD**

Es la cultura que impulsa a hacer bien las cosas siempre

### **COMPROMISO**

Es el estándar que permite terminar y cumplir responsablemente con todo lo que se encomienda

### **TRABAJO EN EQUIPO**

Es el proceso humano que combina los esfuerzos de todos, multiplicando los efectos y los logros

### **CONFIANZA**

Es el resultado seguro y firme que se transmite a los demás por el desempeño de nuestro trabajo

### III ¿CÓMO LO LOGRAREMOS?

Con el fin de generar mayor bienestar con una política social incluyente, comprometida con el crecimiento y desarrollo con sostenibilidad, que fortalezca los valores, respalde una mejor educación, el acceso a la salud con calidad y calidez, a la alimentación, a la cultura y recreación, al deporte, a una vivienda digna, a las oportunidades para la juventud, a las personas con discapacidad y a las mujeres, garantizando en todo momento mejores condiciones de vida y la integridad que merecen todas las familias sudcalifornianas.

Dentro de este esquema se dará énfasis a los temas relacionados con la migración, pues en el ámbito del seguimiento poblacional, es el rubro de mayor dinamismo y que mayores dificultades plantea a los esfuerzos de planeación.

#### PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN 2015-2021

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico	1.1 Asegurar la inclusión de temas de población en la planeación del desarrollo y en las políticas de gobierno	1.1.1 Difundir las proyecciones de población y estudios prospectivos derivados a fin de que sirvan como insumo para la planeación de las políticas socioeconómica
2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres	2.1 Anticipar los impactos de las transiciones demográfica y epidemiológica en el bienestar de las mujeres y hombres  2.2 Acrecentar las oportunidades de hombres y mujeres para ejercer su sexualidad y reproducción de forma libre, responsable e informada 2.3 Focalizar la atención de los programas de salud y reproductiva en grupos de población con desventaja social 2.4 Ampliar las capacidades y oportunidades de	2.1.1 Realizar estimaciones de salud que permitan el seguimiento de los objetivos del Gobierno Estatal así como los compromisos asumidos 2.2.1 Contribuir al seguimiento y evaluación de los logros y retos de los servicios de salud sexual y reproductiva 2.2.2 Apoyar las acciones de educación integral de la sexualidad y prevención de embarazos no deseados y no planeados

	adolescentes y jóvenes para ejercer sus derechos en salud, sexuales y reproductivos 2.5 promover acciones integrales para reducir la mortalidad materna e infantil	
3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos	3.1 Consolidar redes de asentamientos productivas y competitivas para diversificar las opciones de empleo, migración y residencia	3.1.1 Identificar, analizar y atender los desafíos de la migración interna
4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades	4.1 Atender las causas y efectos de la migración internacional en las comunidades de origen	4.1.1 Promover el desarrollo de programas sostenibles e impulsar la participación de las organizaciones de migrantes en proyectos productivos en las comunidades de origen.
5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos	5.1 instrumentar programas de comunicación y divulgación para difundir información sociodemográfica para la toma de decisiones libres y responsables 5.2 Contribuir al desarrollo de contenidos sociodemográficos y de educación integral de la sexualidad en programas del sistema educativo nacional	5.1.1 Difundir información sociodemográfica a través de medios electrónicos y digitales para distintos grupos de población 5.2.1 difundir materiales didácticos e información necesaria para fortalecer la labor educativa en el ámbito escolarizado
6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de Gobierno	6.1 Fortalecer la capacidad técnica de las instancias de planeación demográfica en el Estado	6.1.1 Impulsar la generación de información sociodemográfica en los tres órdenes de Gobierno para apoyar la planeación demográfica

#### **IV. ¿CÓMO MEDIREMOS EL ÉXITO?**

Para medir las metas establecidas en el presente Programa Estatal y realizar los ajustes necesarios durante la ejecución del mismo se evaluará durante las sesiones que así se especifiquen a través de las instancias gubernamentales que corresponden, para llevar a cabo un trabajo coordinado.

El Programa Estatal en alineación con las metas nacionales de Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Población y Plan Estatal de Desarrollo, respondiendo a las necesidades de las políticas de población que corresponden al objetivo de la coordinación de asuntos de población que coordina la Secretaría General de Gobierno.

La evaluación permanente nos permitirá valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados obtenidos del presente programa y esta se desprenderá de los indicadores que vayan generando las áreas responsables del tema de la población y del éxito en integral el factor de análisis y conocimiento demográfico en los procesos de toma de decisiones.

El Plan de Monitoreo y Evaluación, formulará tres tipos de indicadores: de proceso, de resultado y de impacto, que estén alineadas al objetivo general, los objetivos específicos y a las acciones.

El plan de monitoreo y evaluación se establecerá con un horizonte de corto plazo a 2018 con informes de avance anuales, lo que brindará elementos para mejorar de manera continua la operación de la estrategia.

Debido a la cantidad de indicadores involucrados (por línea de acción en muchos casos) la presentación metodológica de cada uno de ellos, fuentes de datos, método de cálculo y periodicidad de actualización.

## METAS CUALITATIVAS- METAS CUANTITATIVAS – INDICADORES

METAS	METAS CUANTITATIVAS E INDICADORES
1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico	<p>1.1 Difundir las proyecciones de población y estudios prospectivos derivados para la planeación de las políticas socioeconómicas del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.1.1 Cobertura de difusión de las proyecciones de población entre las dependencias involucradas .</li> </ul>
2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres	<p>2.1 Informar a las instituciones la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil en el Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.1.1 Prevalencia de métodos anticonceptivos en las mujeres en edad fértil en el Estado</li> </ul> <p>2.2 Conocer la necesidad insatisfecha de planificación familiar en adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.2.1 Porcentaje de avance en la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos a través del programa de planificación familiar en el Estado.</li> </ul>
3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos	<p>3.1 Desarrollar un programa de monitoreo para el seguimiento de las actividades que impulsan el desarrollo social de las localidades indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.1.1. Creación de programa de monitoreo para localidades indígenas</li> </ul> <p>3.2 Crear una unidad de apoyo en materia de comunidades indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.1.2 Cobertura de unidad de apoyo especializada en atender la problemática en materia de comunidades indígenas</li> </ul>

<p>4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades</p>	<p>4.1 Incrementar la difusión de información sociodemográfica a través de medios electrónicos y digitales para la atención de los grupos de migrantes internacionales en el Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.1.1 Porcentaje de avance en la difusión sociodemográfica de los migrantes internacionales en el Estado.</li> </ul>
<p>5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos</p>	<p>5.1 Incrementar de información y material didáctico para el fortalecimiento educativo en materia de salud reproductiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.1.1. Cobertura de instancias responsables la cobertura de material didáctico</li> </ul> <p>5.2. Incrementar un treinta por ciento anual la participación de los estudiantes de educación básica, media superior y superior en campañas enfocadas a la participación social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.2.1. Porcentaje de participación anual de los estudiantes de educación básica</li> </ul> <p>5.2 Conocer el avance de los casos registrados y acciones realizadas en materia prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.2.1 Porcentaje de avance en los casos registrados, así como el avance de los casos resueltos.</li> </ul>
<p>6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de Gobierno</p>	<p>6.1 Conformer el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes en el Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.1.1 Índice de cobertura en materia de establecimiento entre las dependencias participantes</li> </ul>

INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de la difusión realizada con respecto a la programada .	Cobertura de difusión de las proyecciones de población entre las dependencias involucradas.	Porcentaje	80.0%	0.0 %	0.0 %	10.0 %	20.0 %	30.0 %	60.0 %	80.0 %
Número de informes realizados con respecto a los informes programados.	Prevalencia de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil en el estado	Informe	8	0	0	1	1	2	2	2
Elaborar un programa de monitoreo.	Creación de programa de monitoreo para las localidades indígenas	Programa	0	0	0	0	0	0	0	1
Número de informes de difusión realizados con respecto a los informes programados.	Porcentaje de avance en la difusión sociodemográfica de los migrantes internacionales en el estado	Informe	8	0	0	0	1	2	2	0
Porcentaje de cobertura atendida con respecto a la programada .	Cobertura de material didáctico a los tres niveles educativos.	Porcentaje	80.0%	0.0 %	0.0 %	25.0 %	40.0 %	60.0 %	75.0 %	80.0 %

## **TRANSPARENCIA**

El Programa Estatal de Población 2015-2021, estará al alcance de todos los ciudadanos, en estricto apego a la reforma constitucional, así como la emisión de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reafirma el compromiso con la transparencia y rendición de cuentas fomentándola cultura de la participación ciudadana como una herramienta que complementa la defensa y promoción de los derechos humanos. La unidad de transparencia de Secretaria General de Gobierno cumple con las normas del proceso al acceso a la información pública.

**Dr. Álvaro De la Peña Angulo**  
**Secretario General de Gobierno**

**M. en C. Esteban Beltrán Cota**  
**Subsecretario de Gobierno**

**Lic. Juan Rigoberto Leyva Cruz**  
**Coordinador de Asuntos de Población**

**Lic. María Aurora Bautista**  
**Asesora Técnica**